

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

07 JULIO 2025 // AÑO 4 // NÚMERO 43 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Consulta y Estudios de Impacto Social e Inmobiliario para el otorgamiento de Licencia de Uso de Suelo, respecto de un predio ubicado en Callejón 5 Andador C No.12, Col. Sahuaro Indeco



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Ordenamiento
y Desarrollo Urbano



“La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hermosillo, en concordancia con las facultades que consagra el Programa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, vigente, en su punto denominado “10.3.1.3 Consulta y estudios de impacto social e inmobiliario para el otorgamiento de licencias de uso de suelo”, ha recibido solicitud de Licencia de Uso de Suelo en el predio ubicado en Callejón 5 Andador C No.12, Col. Sahuaro Indeco, con uso pretendido para la actividad de Habitacional Departamentos. En consecuencia, por este medio, se convoca a consulta a los propietarios de predios con uso habitacional, en un radio de 50 metros del predio en cita, que acrediten tener interés legítimo, que podrán presentar por escrito, a la oficialía de partes del Ayuntamiento de Hermosillo, las manifestaciones que a su derecho convenga en relación a la salvaguarda de sus derechos de propiedad inmobiliaria, en el entendido de que, el plazo para su presentación lo es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho lapso, tendrá por perdido el derecho para ejercerlo con posterioridad.”

ATENTAMENTE

ARQ. ERNESTO RUIZ CARREÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO Y
DESARROLLO URBANO

Morelia No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca.
www.hermosillo.gob.mx

Teléfonos (662) 289-32-01, 289-32-02, 289-32-05

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx.